



SESION ORDINARIA DE JURAMENTACION E INSTALACION CODISEC – PUCUSANA



14 DE ENERO 2023

HORA:

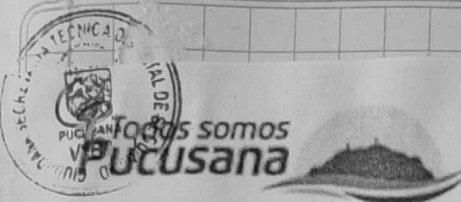
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	Juan José Cuya Espinoza	ALCALDE DISTRITAL	<i>[Signature]</i>
2	Jorge Pozo Gracido	2º COMANTE del GRUPE	<i>[Signature]</i>
3	GIUSEPPE LAVALAGA ZAPATA	JEFE DEL PUESTO DE LAP.	<i>[Signature]</i>
4	RONALD HERNANDEZ HERNANDEZ	Fiscal Adjunto Provincial - MP.	<i>[Signature]</i>
5	Hugo Rupay Diaz	Odontólogo C.M.E. Pucusana.	<i>[Signature]</i>
6	Aguiles Campomanes Palomino	Poder Judicial Lima Sur	Virtual
7	Yomene Manuel Flores Sotelo	Especialista UGEL 01	Virtual
8	Maria A Rosa Tolado	Comandante Distrital	<i>[Signature]</i>
9	Josus José Julio Zumiga	COMISARIO	<i>[Signature]</i>
10	Gioanni U. Navarro Añez	JUEZ DE PAZ	<i>[Signature]</i>
11	Isabel Cacho Cacho	GREMIO DE	<i>[Signature]</i>
12			
13			
14			



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUCUSANA



[Signature]
Mayor(r) PNP GODFREDO GRANADOS PEREZ



ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PUCUSANA 2023

En la Ciudad de Lima, siendo las 11:00 hrs. del día sábado 14 de Enero del 2023, en mérito a la convocatoria efectuada por la Alcalde Distrital de Pucusana, el señor **JUAN JOSE CUYA ESPINOZA**, que en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento y su Modificatoria, se ha designado a los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, presentes de manera presencial y por el aplicativo ZOOM para videoconferencias conforme al detalle siguiente:

1. APERTURA DE SESION

ALCALDE DISTRITAL: Da la bienvenida a los integrantes de **CODISEC PUCUSANA** convocados a la sesión ordinaria CODISEC por la Secretaría Técnica del CODISEC, correspondiente al mes de **ENERO 2023**, la cual se desarrollará de manera **PRESENCIAL**, el **RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TECNICA DEL COMITE**, presidirá la **SESION ORDINARIA** hasta que el presidente tome juramento.

RESPONSABLE ST CODISEC: saluda a todos los presentes e informa que se llamara a lista de asistencia para que se corrobore el **QUORUM** de ley Respectivo.

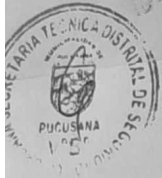
CORDINADOR ST CODISEC: realiza el llamado de asistencia de CODISEC-P.

Nº	MIEMBROS DEL CODISEC	CARGO	VOTACION
1	JUAN JOSE CUYA ESPINOZA	Presidente	ASISTIO - PRESENCIAL
2	POR DEFINIR	Subprefecto	NO ACREDITADO
3	JESUS JOSE JULCA ZUÑIGA	Comisario	ASISTIO - PRESENCIAL
4	RONALD HERNANDEZ HERNANDEZ	Fiscal prov. Lima Sur	ASISTIO - PRESENCIAL
5	AQUILES CAMPOMANES PALOMINO	Poder Judicial Lima Sur	ASISTIO - VIRTUAL
6	GIOVANNA VANESSA NAVARRO ACUÑA	Juez de Paz	ASISTIO - PRESENCIAL
7	ALEJANDRINA ROCCA TOLEDO	Coordinadora distrital	ASISTIO - PRESENCIAL
8	JOSE ANTONIO VARGAS IGLESIAS	Jefe del Centro de Salud	ASISTIO - PRESENCIAL
9	YOMENE MANUEL FLORES SOTELO	Especialista UGEL 01	ASISTIO - VIRTUAL
10	JUAN MANUEL POZO GARCIA	Fuerza aérea del Perú	ASISTIO - PRESENCIAL
11	POR DEFINIR	Coordinador Mancomunidad Lima Sur	NO ACREDITADO
12	JULIAN CASTILLO CANELO	Presidente Gremio Pescadores artesanales	ASISTIO - PRESENCIAL
13	JOAQUIN CANO HUAMBACHANO	Administrador	NO ASISTIO
14	GIUSEPPE ZAVALAGA ZAPATA	Representante MGP - DICAPI	ASISTIO - PRESENCIAL

Se certifica el QUORUM de ley respectivo y se procede a continuar con la sesión.

2. DESARROLLO SESION

RESPONSABLE ST CODISEC: señor coordinador, sírvase dar inicio con la normativa vigente para la ejecución de la sesión del día de hoy.



Todos somos
Pucallpa



COORDINADOR CODISEC: muchas gracias señor Responsable STCODISEC, voy a dar Lectura del Decreto Supremo 011-2014-IN Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana que indica en el Artículo 29.- Presidencia del D.S N°011-2014-IN, señala que el presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) es responsable de convocar e instalar las sesiones del Consejo Distrital de Seguridad Ciudadana en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, a partir del inicio de sus funciones y al inicio de cada año fiscal. Asimismo, el presidente del CODISEC es el principal responsable del cumplimiento de las funciones asignadas a dicho órgano colegiado, establecidas en el artículo precedente.

D.S010-2019-IN "Artículo 32.- Sesiones de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana 32.1 Las sesiones de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana pueden ser: a. Ordinarias: se realizan por lo menos una vez cada dos meses, previa convocatoria e instalación por parte de sus Presidentes. b. Extraordinarias: son convocadas por sus Presidentes cuando lo estimen necesario, o a petición de la mayoría simple de sus miembros, con el propósito de atender temas prioritarios relacionados a la seguridad ciudadana. Existe quórum para las sesiones cuando se encuentre presente la mitad más uno de los miembros del respectivo Comité Regional, Provincial o Distrital. El presidente del Comité que no instale o convoque a sesión ordinaria por lo menos una vez cada dos meses, será pasible de suspensión en el cargo, conforme a lo establecido en el artículo 25 de la Ley 27792, Ley Orgánica de Municipalidades, y artículo 31 de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

COMUNICADO N° 000001--2023/IN/VSP/DGSC de fecha 06 de enero del 2023 indica; Señores presidentes de los CORESEC, COPROSEC y CODISEC: En atención a la ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su respectivo reglamento, la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, en el ejercicio de sus funciones, comunica lo siguiente:

1. La instalación de los Comités de Seguridad Ciudadana debe realizarse durante los primeros diez (10) días hábiles del año en curso; en este caso, hasta el 16 de enero de 2023. Para dicho efecto, el gobernador u alcalde respectivo debe convocar a sesión y realizar la instalación correspondiente.

2. La juramentación de los integrantes de cada Comité se realiza al inicio de la gestión de los gobiernos subnacionales; es decir, correspondiente al periodo 2023 – 2026. Por tal motivo, la juramentación realizada durante el mes de enero del año 2023, mantendrá su vigencia hasta la culminación del periodo de gobierno regional y local (año 2026), salvo reemplazo de alguno de sus integrantes, quien deberá de juramentar ante el presidente del Comité con la finalidad de comprometer formalmente su participación.

3. La conformación de la Secretaría Técnica de los Comités de Seguridad Ciudadana debe ceñirse a lo establecido en el Decreto Supremo N°010-2019-IN (08MAY2019), en consecuencia, es el gobierno subnacional quien determina el órgano o área que asumirá la funciones de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana.

4. La DGSC recomienda a los gobiernos sub nacionales la adecuada y oportuna evaluación para la determinación del órgano o área que ejercerá como Secretaría Técnica del Comité de Seguridad Ciudadana, la cual deberá ser designada mediante Resolución de Alcaldía u/o del Gobernador Regional.



Todos somos Pucusana



5. Es preciso señalar que según la normativa vigente la conformación de la Secretaría Técnica (órgano colegiado) no requiere juramentación alguna de sus miembros para el ejercicio de sus funciones.

6. La DGSC solicita que cada Comité comunique, a través del siguiente enlace <https://forms.gle/LmyNa2mPfRLn6WnB6> y hasta el 16ENE2023, sobre la designación del órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica de los Comités de Seguridad Ciudadana, así como la información de sus integrantes.

COORDINADOR CODISEC: continuando con la sesión, se **SOLICITA** al señor **RESPONSABLE STCODISEC-P** a ubicarse frente al señor alcalde para realizar la juramentación correspondiente del presidente de CODISEC. invita a los demás integrantes del comité a ponerse de pie mientras dura el acto protocolar.

RESPONSABLE STCODISEC: Señor **ALCALDE** del distrito de **PUCUSANA**, Ingeniero **JUAN JOSE CUYA ESPINOZA**, juráis por Dios y la Patria desempeñarse como **PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PUCUSANA** y cumplir fielmente a las funciones establecidas en la Ley N°27933 "**Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana**".?

ALCALDE: SI JURO

RESPONSABLE STCODISEC: si así lo hicieréis, Dios, la Patria y el distrito de **PUCUSANA** os premie, caso contrario os lo demande, bienvenido Señor Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

PRESIDENTE: brinda palabras de agradecimiento a los demás integrantes del COMITÉ y se compromete a trabajar arduamente por la seguridad del distrito en cumplimiento de las normas vigentes y en beneficio de la población.

PRESIDENTE CODISEC-P: Señor CORDINADOR de lectura sobre la normativa vigente sobre la integración del CODISEC.

CORDINADOR: DS. N°010-2019-IN reglamento de la ley 27933 "ley del sistema nacional de seguridad ciudadana" "**Artículo 27.- Miembros** El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) está integrado por:

- El/La Alcalde/sa Distrital de la jurisdicción, quien presidirá el Comité. El cargo de Presidente del CODISEC es indelegable, bajo responsabilidad.
- El/La Subprefecto Distrital.
- El/La Comisario/a de la Policía Nacional del Perú a cuya jurisdicción pertenece el distrito.
- Un representante del Poder Judicial, designado por el Presidente de la Corte Superior de Justicia de la jurisdicción.
- Un representante del Ministerio Público, designado por el Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de la jurisdicción.





- f. Dos Alcaldes/as de Municipalidades de Centros Poblados menores. En caso de existir más de dos Centros Poblados en la jurisdicción del Distrito, los miembros del CODISEC elegirán a los alcaldes que integrarán el Comité.
- g. El/La Coordinador/a Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la Policía Nacional del Perú.
- h. Un representante de las Rondas Campesinas existentes en el distrito.

De acuerdo a la realidad particular de cada circunscripción territorial, y con el voto aprobatorio de la mayoría de sus miembros, el CODISEC podrá incorporar a representantes de otras entidades públicas y privadas, así como representantes de organizaciones sociales que considere pertinente.

Todos los miembros del CODISEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad. El quórum para el desarrollo de las sesiones se contará únicamente con integrantes, siendo este el de la mitad más uno del número establecido en el presente reglamento. Para el cumplimiento de sus fines, los CODISEC podrán conformar grupos de trabajo con participación de profesionales especializados.", señor presidente puede continuar con la juramentación.

COORDINADOR: Todos los miembros del CODISEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad. El quórum para el desarrollo de las sesiones se contará únicamente con integrantes, siendo este el de la mitad más uno del número establecido en el presente reglamento. Para el cumplimiento de sus fines, los CODISEC podrán conformar grupos de trabajo con participación de profesionales especializados.", señor presidente puede continuar con la juramentación.

COORDINADOR CODISEC: señores integrantes, se hará llamado a cada integrante del CODISEC para la juramentación respectiva:

1. JESUS JOSE JULCA ZUÑIGA...

PRESIDENTE CODISEC: Señor **COMISARIO PNP** del distrito de **PUCUSANA**, Mayor.PNP. **JESUS JOSE JULCA ZUÑIGA**, juráis por Dios y la Patria desempeñarse como **INTEGRANTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PUCUSANA** y cumplir fielmente a las funciones establecidas en la Ley N°27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana".?

COMISARIO: SI JURO

PRESIDENTE CODISEC-P: si así lo hicieréis, Dios, la Patria y el distrito de **PUCUSANA** os premie, caso contrario os lo demande, bienvenido Señor **COMISARIO** al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

2. AQUILES CAMPOMANES PALOMINO

PRESIDENTE CODISEC: Señor **ADMINISTRADOR DEL PODER JUDICIAL LIMA SUR** del distrito de **PUCUSANA**, Lic. **AQUILES CAMPOMANES PALOMINO**, juráis por Dios y la Patria desempeñarse como **INTEGRANTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PUCUSANA** y cumplir



Todos somos
Pucusana



115



fielmente a las funciones establecidas en la Ley N°27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana".?

REPRESENTANTE PODER JUDICIAL: SI JURO

PRESIDENTE CODISEC-P: si así lo hicieréis, Dios, la Patria y el distrito de **PUCUSANA** os premie, caso contrario os lo demande, bienvenido Señor ADMINISTRADOR DEL PODER JUDICIAL LIMA - SUR al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

3. ALEJANDRINA ROCCA TOLEDO

PRESIDENTE CODISEC: Señora **COORDINADORA DISTRITAL DE LA JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA** del distrito de **PUCUSANA**, Sra. **ALEJANDRINA ROCCA TOLEDO**, juráis por Dios y la Patria desempeñarse como **INTEGRANTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PUCUSANA** y cumplir fielmente a las funciones establecidas en la Ley N°27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana".?

COORDINADORA JJVV: SI JURO

PRESIDENTE CODISEC-P: si así lo hicieréis, Dios, la Patria y el distrito de **PUCUSANA** os premie, caso contrario os lo demande, bienvenido Señora **COORDINADORA** al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

4. RONALD HERNANDEZ HERNANDEZ

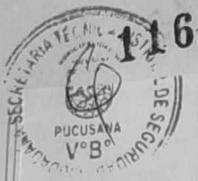
PRESIDENTE CODISEC: Señor **FISCAL ADJUNTO DE PREVENCION DEL DELITO** del distrito de **PUCUSANA**, Dr. Ronald Hernández Hernández, juráis por Dios y la Patria desempeñarse como **INTEGRANTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PUCUSANA** y cumplir fielmente a las funciones establecidas en la Ley N°27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana".?

REPRESENTANTE MINISTERIO PUBLICO: SI JURO

PRESIDENTE CODISEC-P: si así lo hicieréis, Dios, la Patria y el distrito de **PUCUSANA** os premie, caso contrario os lo demande, bienvenido Señor **FISCAL DE PREVENCION DEL DELITO** al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

5. GIOVANNA VANESSA NAVARRO ACUÑA

PRESIDENTE CODISEC: Señora **JUEZ DE PAZ DE PUCUSANA** del distrito de **PUCUSANA**, dra. **GIOVANNA VANESSA NAVARRO ACUÑA**, juráis por Dios y la Patria desempeñarse como



Todos somos
Pucusana



INTEGRANTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PUCUSANA y cumplir fielmente a las funciones establecidas en la Ley N°27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana".?

JUEZ DE PAZ: SI JURO

PRESIDENTE CODISEC-P: si así lo hicieréis, Dios, la Patria y el distrito de PUCUSANA os premie, caso contrario os lo demande, bienvenido Señora JUEZ DE PAZ al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

6. JOSE ANTONIO VARGAS IGLESIAS

PRESIDENTE CODISEC: Señor MEDICO JEFE DEL CENTRO DE SALUD del distrito de PUCUSANA, DR. JOSE ANTONIO VARGAS IGLESIAS, juráis por Dios y la Patria desempeñarse como INTEGRANTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PUCUSANA y cumplir fielmente a las funciones establecidas en la Ley N°27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana".?

JEFE CS PUCUSANA: SI JURO

PRESIDENTE CODISEC-P: si así lo hicieréis, Dios, la Patria y el distrito de PUCUSANA os premie, caso contrario os lo demande, bienvenido Señor MEDICO JEFE DEL CENTRO DE SALUD al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

7. YOMENE MANUEL FLORES SOTELO

PRESIDENTE CODISEC: Señor ESPECIALISTA UGEL°1 del distrito de PUCUSANA, dra. YOMENE MANUEL FLORES SOTELO, juráis por Dios y la Patria desempeñarse como INTEGRANTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PUCUSANA y cumplir fielmente a las funciones establecidas en la Ley N°27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana".?

REPRESENTANTE UGEL 1: SI JURO

PRESIDENTE CODISEC-P: si así lo hicieréis, Dios, la Patria y el distrito de PUCUSANA os premie, caso contrario os lo demande, bienvenido Señor ESPECIALISTA al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

8. JUAN MANUEL POZO GARCIA

PRESIDENTE CODISEC: Señora COMANDANTE FUERZA AEREA DEL PERU del distrito de PUCUSANA, dra. BENJAMINANDRADE ZAMBRANO, juráis por Dios y la Patria desempeñarse como INTEGRANTE



Todos somos
Pucusana



DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PUCUSANA y cumplir fielmente a las funciones establecidas en la Ley N°27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana".?

REPRESENTANTE FAP: SI JURO

PRESIDENTE CODISEC-P: si así lo hicieréis, Dios, la Patria y el distrito de **PUCUSANA** os premie, caso contrario os lo demande, bienvenido Señor **COMANDANTE FUERZA AEREA DEL PERU** al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

9. JULIAN CASTILLO CANELO

PRESIDENTE CODISEC: Señor **PRESIDENTE DEL GREMIO DE PESCADORES ARTESANALES** del distrito de **PUCUSANA, JULIAN CASTILLO CANELO**, juráis por Dios y la Patria desempeñarse como **INTEGRANTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PUCUSANA** y cumplir fielmente a las funciones establecidas en la Ley N°27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana".?

PRESIDENTE GREMIO: SI JURO

PRESIDENTE CODISEC-P: si así lo hicieréis, Dios, la Patria y el distrito de **PUCUSANA** os premie, caso contrario os lo demande, bienvenido Señor **PRESIDENTE DEL GREMIO DE PESCADORES ARTESANALES** al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

10. GUISEPE ZAVALAGA ZAPATA

PRESIDENTE CODISEC: Señora **REPRESENTANTE DE LA MARINA D EGUERRA DEL PERU** del distrito de **PUCUSANA, GUISEPE ZAVALAGA ZAPATA**, juráis por Dios y la Patria desempeñarse como **INTEGRANTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PUCUSANA** y cumplir fielmente a las funciones establecidas en la Ley N°27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana".?

ADMINISTRADOR DPA: SI JURO

PRESIDENTE CODISEC-P: si así lo hicieréis, Dios, la Patria y el distrito de **PUCUSANA** os premie, caso contrario os lo demande, bienvenido Señor **JEFE DE LA DIVISION DE CAPITANIA DE PUERTO - PUCUSANA** al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

PRESIDENTE CODISEC-P: Señores integrantes de CODISEC antes de continuar con los puntos de agenda programados, existe algún punto que deseen poner sobre la mesa de debate.



RESPONSABLE STCODISEC: Señores integrantes del comité, vamos a pasar al **TERCER** punto de agenda, la cual es la instalación para ello se deberá definir la fecha del desarrollo de **SESIONES CODISEC, CONSULTAS PUBLICAS Y ENCARGAR A LA STCODISEC EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023**, la STCODISEC recomienda por motivo de mantener un orden y alineamiento en las demás actividades deberían darse de la siguiente manera:

- **SESIONES CODISEC:** ULTIMO VIERNES DE CADA MES, QUE CORRESPONDA en su programación salvo fuerza mayor la cual sería informada mediante OFICIO.
- **CONSULTA PUBLICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA:** ULTIMO VIERNES DE CADA MES QUE CORRESPONDA AL TERMINO DE LA SESION ORDINARIA, salvo fuerza mayor la cual sería informada mediante OFICIO.
- **ENCARGAR A LA STCODISEC LA SUPERVISION DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PADSC 2023.**

COORDINADOR: SE LLAMARA PARA VOTACION RESPECTIVA SOBRE LO MENCIONADO RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DE CODISEC:

Nº	MIEMBROS DEL CODISEC	CARGO	VOTACION
1	JUAN JOSE CUYA ESPINOZA	Presidente	APROBADO
2	POR DEFINIR	Subprefecto	NO ACREDITADO
3	JESUS JOSE JULCA ZUÑIGA	Comisario	APROBADO
4	RONALD HERNANDEZ HERNANDEZ	Fiscal prov. Lima Sur	APROBADO
5	AQUILES CAMPOMANES PALOMINO	Poder Judicial Lima Sur	APROBADO
6	GIOVANNA VANESSA NAVARRO ACUÑA	Juez de Paz	APROBADO
7	ALEJANDRINA ROCCA TOLEDO	Coordinadora distrital	APROBADO
8	JOSE ANTONIO VARGAS IGLESIAS	Jefe del Centro de Salud	APROBADO
9	YOMENE MANUEL FLORES SOTELO	Especialista UGEL 01	APROBADO
10	JUAN MANUEL POZO GARCIA	Fuerza aérea del Perú	APROBADO
11	POR DEFINIR	Coordinador Mancomunidad Lima Sur	NO ACREDITADO
12	JULIAN CASTILLO CANELO	Presidente Gremio Pescadores artesanales	APROBADO
13	JOAQUIN CANO HUAMBACHANO	Administrador	NO ASISTIO
14	GIUSEPPE ZAVALAGA ZAPATA	Representante MGP - DICAPI	APROBADO

COORDINADOR: Señor presidente la ejecución y modalidad de las sesiones ordinarias y consultas públicas del comité han sido **APROBADAS POR UNANIMIDAD**, no hay más puntos de agenda que tocar puede dar por finalizada la sesión.

PRESIDENTE: EN ESE SENTIDO SEÑOR COORDINADOR EN EJERCICIOS DE MIS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY N°27933 "LEY DEL SISTEEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA" **DECLARO POR INSTALADO EL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023 DEL DISTRITO DE PUCUSANA**, siendo las 12:34m. del día sábado 14 de enero del 2023 se da por finalizado la sesión ordinaria de instalación del CODISEC.



Todos somos Pucusana



3. ACUERDOS DEL COMITE

1. INSTALAR EL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023.
2. ESTABECER COMO FECHA DE SESIONES ORDINARIAS EL ULTIMO VIERNES DE CADA MES A LAS 10:00 HORAS (estas fechas y horas están sujetas a modificaciones por fuerza mayor por parte de la presidente de CODISEC).
3. ESTABECER COMO FECHA DE CONSULTAS PUBLICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA AL FINALIZAR LAS SESIONES CODISEC SEGÚN CORRESPONDA EN LA PROGRAMACION (estas fechas y horas están sujetas a modificaciones por fuerza mayor por parte de la presidente de CODISEC).
4. ENCARGAR A LA STCODISEC LA EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PADSC 2023

PRESIDENTE CODISEC: Agradece a los integrantes CODISEC PUCUSANA y da por finalizada la sesión.

Siendo las 12: 55a.m se da por terminada la sesión.

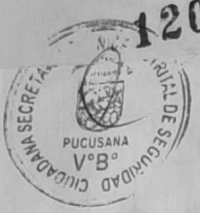
JUAN JOSE CUYA ESPINOZA
Presidente CODISEC
Municipalidad Distrital de Pucusana



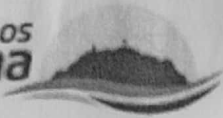
Firmado digitalmente por CAMPOMANES PALOMINO Aquiles Fernando FAU 20159981216 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 16.02.2023 16:35:21 - 05:00

FERNANDO A. CAMPOMANES PALOMINO
Poder Judicial Lima Sur

JESUS JOSE JULCA ZUÑIGA
Comisario PNP



Todos somos
Pucusana



Ronald Hernandez Hernandez
RONALD HERNANDEZ HERNANDEZ
Fiscalía prov. Lima Sur

Giovanna V. Navarro Acuña
GIOVANNA V. NAVARRO ACUÑA
Juez de Paz

Yomene Manuel Flores Sotelo
YOMENE MANUEL FLORES SOTELO
UGEL #01

Maria Alejandra Rocca Toledo
ALEJANDRINA ROCCA TOLEDO
Coordinadora Distrital JJVV

Jose Antonio Vargas Iglesias
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE REDE INTEGRADA DE SALUD LIMA-SUR
PUCUSANA
DR. MANUEL FERNANDEZ QUINTANA
C.M.P. 22564
JOSE ANTONIO VARGAS IGLESIAS
Jefe del Centro de Salud

Juan Manuel Pozo Garcia
JUAN MANUEL POZO GARCIA
REPRESENTANTE FAP

Juliano Castillo Canelo
Juliano Castillo Canelo
Presidente del Gremio
GREMIO PESCADORES ARTESANALES
Asoc. Gremio de Pescadores de Pucusana

Giuseppe Zavalaga Zapata
GIUSEPPE ZAVALAGA ZAPATA
REPRESENTANTE MARINA DE GUERRA DEL PERU